



**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA INGRESO AL CUERPO DE
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
ESPECIALIDAD: 006 – MATEMÁTICAS
TRIBUNAL Nº1
INSTRUCCIONES Y NORMAS GENERALES PARA LOS/LAS ASPIRANTES**

ACTO DE PRESENTACIÓN (SÁBADO, 20 DE JUNIO DE 2026, 11:00h)

- El acto de presentación ante el Tribunal, que será de asistencia obligatoria para todos los aspirantes admitidos a estos procedimientos selectivos, tendrá carácter personalísimo.
- El tribunal identificará a las personas participantes que deberán ir provistas del DNI o similar (permiso de conducir o pasaporte).
- Los aspirantes que no dispongan de la documentación que permita su identificación inequívoca en el momento del llamamiento, no serán admitidos y quedarán excluidos del proceso.

PRIMERA PRUEBA. Prueba escrita sobre conocimientos específicos. (LUNES, 22 DE JUNIO DE 2026, 09:00h)

- Desde la puerta de entrada a las aulas se llamará nominalmente a cada uno de los aspirantes.
- El tribunal identificará a las personas participantes que deberán ir provistas del DNI o similar (en formato físico, puesto que tiene que permanecer a la vista durante toda la prueba), dará instrucciones y comenzará la primera prueba, a partir de las 9:00 h.
- Los aspirantes que no dispongan de la documentación que permita su identificación inequívoca en el momento del llamamiento, no serán admitidos en el aula y quedarán excluidos del proceso.
- Para la realización de esta parte, las personas aspirantes dispondrán de una duración máxima de cinco horas.
- La entrada en el aula donde se realizará la primera prueba solo estará permitida con el documento identificativo, botellín de agua sin etiqueta, regla y compás.
- Para la realización de la prueba, el tribunal proporcionará a cada aspirante un bolígrafo y una calculadora (CASIO FX-82 o similar).
- Previamente, todos los aspirantes introducirán sus pertenencias (teléfonos, móviles, relojes, etc.) en una bolsa identificada que se ubicará en un aula diferente al del desarrollo de la prueba, que se utilizará como consigna, no haciéndose responsable el tribunal del extravío o deterioro de estas. Al terminar la prueba recogerá la bolsa correspondiente, que estará debidamente identificada.
- No está permitido la entrada con collares, pulseras ni anillos.
- No están permitidos dispositivos electrónicos ni relojes de ningún tipo.
- En casos muy especiales, valorados por el tribunal, se permitirá la excepción de la medida anterior. Por ejemplo, móvil para diabéticos.
- Si se detectase su presencia o algún acto fraudulento, la persona candidata sería apartada del proceso selectivo con una calificación de cero y derivando en las consecuencias administrativas procedentes.
- Antes de comenzar la realización de esta parte, se deben escribir con claridad los datos de identificación solicitados en la portada del cuadernillo de desarrollo de la prueba. Se les recuerda que en el cuadernillo se escribirá en vertical y que no pueden hacer ningún tipo de anotaciones fuera de los espacios reservados a tal fin, puesto que la existencia de cualquiera de éstas podrá conllevar la anulación del ejercicio.
- Si algún examinando no desea realizar la prueba, deberá indicarlo en la primera media hora y entregar las hojas, cumplimentadas o en blanco, antes de abandonar el aula; esta incidencia se reflejará en la hoja-relación de examinandos. En este caso al concursante se le considerará como no presentado. A partir de la primera media hora, todos los que continúen realizando el ejercicio serán calificados en cada una de las partes de la prueba. Salvo esta situación, el resto de candidatos/as que sí deseen continuar no podrán abandonar el aula ni en los primeros treinta minutos al comienzo de la prueba, ni en los últimos quince.
- Los pabellones auditivos deberán permanecer descubiertos durante todo el tiempo que se desarrolle la prueba, para poder comprobar la no existencia de ningún dispositivo electrónico.
- Los aspirantes con pelo largo deberán tenerlo recogido.

CSV : GEN-3a7b-7edb-f9ff-6bc7-0d54-c7e5-0206-f1a9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : CARLOS BARROSO CUADRADO | FECHA : 17/06/2026 12:18 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : MARIA JULIA CÁRCELES VÁZQUEZ | FECHA : 17/06/2026 12:50 | Sin acción específica



- Para garantizar el anonimato de las pruebas:
 - Únicamente se permitirá el uso del bolígrafo aportado por el tribunal.
 - No se permite el uso de cinta y/o lápiz corrector. Los errores de escritura se corregirán con una línea de tachado sobre la palabra o frase equivocada: "~~así se corrige el error~~ y se continúa escribiendo".
 - El ejercicio escrito no debe tener ningún tipo de marca, firma o cualquier señal que pueda identificar al aspirante; siendo anulado aquel en el que aparezcan.
- Si se realizan más de tres ejercicios en la Parte A de la Primera Prueba, solo se evaluarán los primeros tres ejercicios que aparezcan en el cuadernillo de examen.
- Para anular un ejercicio, el aspirante deberá tacharlo con un aspa (X) desde el inicio hasta el final del contenido que desee invalidar.
- Se facilitarán folios adicionales para realizar cálculos o anotaciones fuera del cuadernillo oficial. Estos folios adicionales serán recogidos por el tribunal al finalizar la prueba para su destrucción, por lo que su contenido no será valorado.

La parte A será valorada de forma **anónima**, con una **calificación de 0 a 10 puntos**, teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

ELEMENTOS DE OBSERVACIÓN	INDICADORES DE VALORACIÓN
COMPETENCIA LINGÜÍSTICA Y PRESENTACIÓN 10%	1. La expresión escrita es adecuada, con precisión terminológica y uso del lenguaje técnico, y con corrección léxica, ortográfica y gramatical. 2. La presentación es limpia, clara y ordenada.
RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS 90 %	En cada uno de los ejercicios se valorará: 1. Rigor en la justificación y en el desarrollo del ejercicio. 2. Conocimiento científico de la especialidad. 3. Corrección de la solución alcanzada.
PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE A: 10	

La parte B será valorada de forma **anónima**, con una **calificación de 0 a 10 puntos**, teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

ELEMENTOS DE OBSERVACIÓN	INDICADORES DE VALORACIÓN
ORGANIZACIÓN, ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL TEMA 20%	1. Incluye un índice adecuado al título del tema, bien estructurado y secuenciado. 2. Realiza una introducción al desarrollo del tema. 3. Desarrolla todos los apartados recogidos en el título e índice, en relación con el tema. 4. Incluye una conclusión final (síntesis, relación entre distintos apartados del tema, relación del tema con la práctica docente, ...) 5. Cita fuentes bibliográficas y/o normativas, fidedignas. 6. La expresión escrita es adecuada, con precisión terminológica y uso del lenguaje técnico, y con corrección léxica, ortográfica y gramatical. 7. La presentación es limpia, clara y ordenada.
CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL TEMA 80%	1. Desarrollo de los contenidos específicos del tema. 2. Nivel de profundización, concreción y actualización de cada uno de los contenidos específicos del tema. 3. Utilización de ejemplos, esquemas, gráficos, ... en los apartados que así lo requieran.
PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE B: 10	



En la primera prueba se tendrá en cuenta la **penalización** siguiente por faltas ortográficas cometidas; restándose a la puntuación final resultante del ejercicio:

- ✓ Se penalizará con 0,2 puntos por falta ortográfica cometida hasta un máximo de 10 faltas; lo que supondrá una penalización máxima total de hasta 2 puntos por este motivo.
 - *No se tendrán en cuenta las faltas ortográficas idénticas que se repitan durante el examen; considerando una misma falta de ortografía cometida como una única.*
 - *También se considerarán faltas ortográficas la incorrección en tildes o en el uso de mayúsculas.*
 - *No habrá penalización entre 0 y 4 faltas cometidas.*

Se **invalidará** el ejercicio escrito que:

- ✓ posea nombres, marcas o señales que puedan identificar al aspirante,
- ✓ resulte ilegible,
- ✓ el desarrollo del tema no se corresponda con uno de los resultantes del sorteo realizado en el tribunal.

ACTO DE ENTREGA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

- Los aspirantes serán convocados en único llamamiento. El acto de entrega de la programación didáctica tiene carácter personalísimo, por lo que no podrán admitirse acreditaciones ni poderes de representación. Las personas aspirantes que no entreguen la programación didáctica decaerán asimismo de todos sus derechos y serán excluidas del procedimiento selectivo.
- El tribunal identificará a las personas participantes que deberán ir provistas del DNI o similar (permiso de conducir o pasaporte).
- Cada aspirante deberá presentar al tribunal, en la fecha fijada, una copia de la programación elaborada en papel y otra en formato PDF, en dispositivo de almacenamiento electrónico. La programación no será devuelta por formar parte de la prueba del proceso selectivo de ingreso, quedando, cuando finalice el procedimiento, bajo la custodia de la Dirección Provincial correspondiente.

SEGUNDA PRUEBA. Preparación y presentación oral ante el Tribunal.

- Los aspirantes serán convocados en único llamamiento por lo que todos los convocados para ese día deberán estar presentes a la hora indicada como hora de inicio de las actuaciones.
- El tribunal identificará a las personas participantes que deberán ir provistas del DNI o similar (permiso de conducir o pasaporte).
- El aspirante, una vez elegido el contenido de la unidad didáctica dispondrá de un tiempo máximo de una hora para su preparación, pudiendo utilizar el material auxiliar que considere oportuno, sin posibilidad de conexión con el exterior, por lo que no podrá utilizar ordenadores portátiles, teléfonos móviles ni cualquier otro dispositivo informático o electrónico, según se indica en la Resolución de Convocatoria.
- El aspirante iniciará su exposición ante el tribunal con la defensa de la programación didáctica y a continuación realizará la exposición de la unidad didáctica. El tiempo máximo disponible para la exposición de cada una de las dos partes será de treinta minutos.
- El tribunal podrá debatir con el aspirante por un periodo que no excederá de diez minutos.
- Para la defensa de la programación, el aspirante podrá utilizar un ejemplar de la programación entregada al tribunal.
- En la exposición de la unidad didáctica se podrá utilizar el material auxiliar **sin contenido curricular** que considere oportuno, que deberá aportar el aspirante, así como un guion que no excederá de una cara de un folio y que deberá entregar al tribunal al término de la exposición. El referido material auxiliar servirá para apoyar la exposición mediante la utilización de recursos didácticos no electrónicos ni susceptibles de reproducción electrónica.
- Todas las pruebas de exposición oral ante los tribunales tendrán carácter público.
- Consideraciones a tener en cuenta para garantizar que no se moleste al opositor:
 - Cualquier persona que asista a estas exposiciones orales no podrá abandonar el aula hasta que la misma termine.
 - No se permitirá el acceso una vez haya comenzado la exposición.
 - Se deberá tener el teléfono móvil apagado y no hacer uso del mismo durante todo el tiempo que se esté dentro del aula.



La **calificación** de esta parte B será **de 0 a 10 puntos**; teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

ELEMENTOS DE OBSERVACIÓN	INDICADORES DE VALORACIÓN
DEFENSA ORAL DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 50%	1. Presentación e introducción: contextualización y características de la materia. 2. Marco legislativo. 3. Los objetivos, las competencias específicas, la contextualización de los criterios de evaluación de las competencias específicas y de los saberes básicos, la secuenciación de estos en unidades de programación que serán desarrolladas a través de situaciones de aprendizaje. Transversalidad e interdisciplinaridad. 4. Principios metodológicos y didácticos. 5. Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado 6. Criterios de calificación del alumnado. 7. Medidas de atención a la diversidad. 8. Materiales y recursos didácticos. 9. Actividades complementarias y extraescolares. 10. Procedimientos de evaluación de la programación didáctica, del proceso de enseñanza y de la práctica docente. 11. Exposición clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos (competencia comunicativa: sabe transmitir los conocimientos, capta la atención, utiliza de manera adecuada el lenguaje verbal y no verbal). Riqueza léxica y sintaxis fluida (sin incorrecciones). 12. Uso adecuado de la pizarra. 13. Creatividad e innovación en la programación. 14. Conclusión: finaliza la defensa con una síntesis de las principales ideas desarrolladas. 15. Bibliografía.
EXPOSICIÓN ORAL DE LA UNIDAD DIDÁCTICA 50%	1. Presentación e introducción. 2. Contextualización. 3. Descripción de la unidad y su relación con el currículum. 4. Competencias específicas y objetivos. 5. Descriptores operativos, criterios de evaluación y saberes básicos. Actividades y situaciones de aprendizaje. Transversalidad e interdisciplinaridad. 6. Secuenciación y temporalización. 7. Metodología. 8. Evaluación. 9. Exposición clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos (competencia comunicativa: sabe transmitir los conocimientos, capta la atención, utiliza de manera adecuada el lenguaje verbal y no verbal). Riqueza léxica y sintaxis fluida (sin incorrecciones). 10. Uso adecuado de la pizarra. 11. Creatividad e innovación. 12. Conclusión: finaliza la defensa con una síntesis de las principales ideas desarrolladas.
DEBATE CON EL TRIBUNAL	1. Concreción y corrección de las respuestas dadas. 2. Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.
PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA SEGUNDA PRUEBA: 10	

Se **invalidará**, puntuándose con 0 puntos, si:

- ✓ La presentación no se corresponde con un curso escolar de uno de los niveles o etapas educativas en el que el profesorado de la especialidad tenga atribuida competencia docente.
- ✓ La dicción del candidato/a no es lo suficientemente clara como para que el tribunal pueda entender lo que dice.
- ✓ La programación entregada no cumple los requisitos indicados en la convocatoria de este proceso selectivo.

El presidente del tribunal

La secretaria del tribunal

Carlos Barroso Cuadrado

María Julia Cárceles Vázquez

